

INSTRUCCIÓN 14/2024 RED DE CENTROS COEDUCATIVOS

Palma, MAYO de 2024



**Conselleria d'Educació
i Universitats**

Direcció General de Primera Infància,
Atenció a la Diversitat i Millora Educativa

<https://vd.caib.es/1715929170979-866735505-2950058078643290839>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1715929170979-866735505-2950058078643290839>

CSV: 1715929170979-866735505-2950058078643290839



Instrucción 14/2024 de la directora general de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa para la participación en la red de centros coeducativos para el curso 2024-2025

Primero Objetivos

1. Facilitar a los centros la posibilidad de participar en una red de aprendizaje entre iguales y de acompañamiento mutuo para compartir buenas prácticas de coeducación y favorecer la formación en la igualdad y la diversidad.
2. Potenciar un modelo educativo para reducir las carencias con las que llega el alumnado a las aulas a consecuencia del machismo que impregna la sociedad; aquel en el que se eliminan todo tipo de desigualdades o mecanismos discriminatorios por razón de sexo, identidad y expresión de género; características físicas, psíquicas o sexuales; diversidad familiar; etnia, procedencia o clase social, y aquel en el que el alumnado y toda la comunidad educativa pueda desarrollar libremente sus identidades en un clima de igualdad real y sin ningún tipo de condicionantes o limitaciones impuestas.
3. Incorporar el principio de coeducación al proyecto educativo, a los planes de acción tutorial y a los planes y reglamentos de convivencia de los centros educativos, de acuerdo con la autonomía de cada centro.
4. Favorecer la innovación educativa y la implementación de mejoras en los centros educativos a partir del aprendizaje entre iguales entre los docentes de las Illes Balears.

Segundo Destinatarios

Centros docentes sostenidos con fondos públicos que durante el curso 2024-2025 imparten educación infantil (primer o segundo ciclo), educación primaria, educación secundaria (ESO o ESPA), educación de adultos y centros de educación especial.

Los centros participantes tienen que tener nombrado un agente de coeducación, que tiene que constar en el GESTIB.

C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 76 08
dgpiadme.caib.es

<https://vd.caib.es/1715929170979-866735505-2950058078643290839>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1715929170979-866735505-2950058078643290839>

CSV: 1715929170979-866735505-2950058078643290839



Tercero

Descripción y desarrollo del programa

1. Este programa de red de centros coeducativos consiste en la articulación de un ecosistema de trabajo colaborativo en red.
2. Cada centro participará en la red con una persona de la dirección del centro y el agente de coeducación, que serán los encargados de hacer la transferencia al claustro del propio centro.
3. La Dirección General de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa, a través del Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar, facilitará la dinamización de la red.
4. Se organizará un mínimo de tres encuentros presenciales por videoconferencia durante el curso escolar para que los centros, previa calendarización, expongan en línea experiencias, planes y actuaciones en materia de coeducación.

Cuarto

Actividades

1. Participación activa en la plataforma colaborativa en línea.
2. Difusión y elaboración de recursos entre los centros participantes.
3. Asesoramiento y acompañamiento en el diseño de actividades, procedimientos y otros aspectos relacionados con la implementación de la coeducación.
4. Exposición de experiencias llevadas a cabo en materia de coeducación en los encuentros presenciales por videoconferencia.

Quinto

Calendario de los encuentros

Encuentro 1: 8 de noviembre de 2024 de 9.15 a 11.15 h

Encuentro 2: 14 de febrero de 2025 de 9.15 a 11.15 h

Encuentro 3: 23 de mayo de 2025 de 9.15 a 11.15 h

Sexto

Compromisos de la Consejería de Educación y Universidades

1. Designar una persona del Instituto para la Convivencia y Éxito Escolar para

C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 76 08
dgpiadme.caib.es

<https://vd.caib.es/1715929170979-866735505-2950058078643290839>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1715929170979-866735505-2950058078643290839>

CSV: 1715929170979-866735505-2950058078643290839



facilitar la dinamització de la red.

2. Organizar un mínimo de tres encuentros durante el curso escolar para marcar objetivos y planes de trabajo, para hacer el seguimiento y la evaluación de los mismos.

Séptimo

Compromisos de los centros (además de los incluidos en la Resolución de la convocatoria conjunta)

1. Participar en los encuentros presenciales por videoconferencia durante el curso escolar.
2. Participar activamente en la red de asesoramiento y formación entre iguales que se articule a través de la plataforma educativa en línea.

Octavo

Valoración de las solicitudes

1. La lista provisional de centros admitidos se publicará en la página web de Convivèxit y en otros sitios web establecidos.
2. Los centros interesados pueden formular alegaciones a la lista de centros admitidos en un plazo de tres días naturales, a contar a partir de la fecha de publicación de la lista provisional.
3. La entidad organizadora resolverá las alegaciones y publicará la lista definitiva de centros admitidos.
4. En función del número de centros admitidos, la entidad organizadora se reserva el derecho de distribuirlos de forma equitativa (por etapas educativas) en subredes para asegurar la participación y aprovechamiento de la red por parte de todos los centros educativos.

Noveno

Servicio responsable

Instituto para la Convivencia y Éxito Escolar
convivexit@caib.es
Tel. 971 17 76 08

La directora general

Neus Riera Estarellas

C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 76 08
dgpiadme.caib.es

<https://vd.caib.es/1715929170979-866735505-2950058078643290839>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1715929170979-866735505-2950058078643290839>

CSV: 1715929170979-866735505-2950058078643290839



GOVERN
ILLES
BALEARS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1715929170979-866735505-2950058078643290839

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1715929170979-866735505-2950058078643290839>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

CATALINA NEUS RIERA ESTARELLAS

DG PRIMERA INFÀNCIA, ATENCIÓ A LA DIVERSITAT I MILLORA EDUCATIVA

CONSELLERIA D'EDUCACIO I UNIVERSITATS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 17-May-2024 09:10:58 AM GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

METADADES DEL DOCUMENT

Nom del document: Instrucciones_redes_coeducaci__n.pdf

Data captura: 17-May-2024 09:12:00 AM GMT+0200

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 5



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1715929170979-866735505-2950058078643290839>

CSV: 1715929170979-866735505-2950058078643290839